

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

40908 *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga concesión a favor de Cantur, Sociedad Anónima.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 15 de diciembre de 2022, acordó otorgar a la sociedad Cantur, Sociedad Anónima, una concesión administrativa consistente en la ocupación de un espacio diáfano, en la Estación Marítima del Puerto de Santander, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie suelo ocupada: 49,78 metros cuadrados.

B) Plazo: ocho (8) años.

C) Objeto: ocupación de un espacio diáfano, con destino a oficina de información turística, a fin de suministrar información turística a los viajeros que llegan por mar al Puerto de Santander, a fin de promocionar los recursos turísticos que tiene Cantabria

D) Tasa de ocupación: 4.657,39 euros/año.

Tasa de actividad: 232,71 euros/año

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina.

Santander, 15 de diciembre de 2022.- El Presidente, Francisco Luis Martín Gallego.

ID: A220052462-1